



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ARANZUELO (EN CONSTITUCIÓN)

*Junta General de futuros regantes de la zona regable
del río Aranzuelo (Burgos)*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 201 del Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 103, de 30 de abril), se convoca a Junta General a todos los propietarios de fincas afectadas por el «Proyecto de transformación en regadío de la zona regable del río Aranzuelo (Burgos)», futuros usuarios de las aguas de los términos municipales de Arauzo de Torre, Caleruega y Hontoria de Valdearados (Burgos), el día 25 de mayo de 2018, a las 11:00 horas en el Salón de Actos de las antiguas escuelas de Hontoria de Valdearados (Burgos).

En esta Junta se examinarán y, en su caso, se aprobarán los proyectos de ordenanzas y reglamentos redactados por la Comisión nombrada al efecto en la asamblea anterior. Únicamente tendrán derecho al voto los propietarios de las fincas afectadas o sus representantes legales, pudiendo otorgar su presentación expresamente a cualquier persona y por escrito. Si la duración de los debates y votaciones se alargara en exceso, se podría convocar otra sesión.

En Hontoria de Valdearados, a 19 de abril de 2018.

El Presidente de la Comisión Gestora,
Ignacio Olalla Bengoechea